I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

16 *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de "Fisioterapia" a don Tomás Gallego Izquierdo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad Código: Z054/DFP101, del área de Fisioterapia convocada por Resolución de esta Universidad de 6 de marzo de 2023 ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de marzo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Tomás Gallego Izquierdo, DNI ***2381**, catedrático de Universidad del Área de Fisioterapia. Código: Z054/DFP101, adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el "Boletín Oficial del Estado".

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 15 de mayo de 2023.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.

(03/8.692/23)

BOCM-20230531-16